

	Tarifa de Inspección Orgánica.	Clave: ORG.CER.RG.02
		Versión: 04
		Página 1 de 4

Periodo de vigencia: 2019.

La siguiente tarifa incluye una certificación: Ley de Producción Orgánica - LPO

Número	Servicio	Precio en pesos mexicanos.	Especificaciones.
PRODUCTOR INDIVIDUAL - VEGETAL			
1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por hectárea (de la 1 a la 50 ha)	\$3,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
4	Costo por hectárea (de la 51 a la 100 ha)	\$4,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
5	Costo por inspección (día auditoria), elaboración de informe de auditoría y revisión de acciones correctivas.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por hectárea + el costo de la inspección + (costo de análisis de suelo y/o fruta de ser necesarios).			
Cuando el productor tenga dos cultivos y ambos se quieran certificar, a la cuota total se le agregará el 33%			
Cuando el productor tenga más de dos unidades/parcelas/predios con manejo diferente, a la cuota total se le agregará el 50%			
GRUPO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES			
1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$7,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente (por productor)	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por inspección (día auditoria), elaboración de informe de auditoría y revisión de acciones correctivas.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02

Versión: 04

Página 2 de 4

4	Costo por grupo de 10 productores	\$30,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
<p>El costo aumentará cuando el riesgo del cultivo se determine como alto con base a la ubicación de la operación. La revisión in situ se realizará a la raíz cuadra del total de productores cuando sea el grupo mayor de 10, si es un grupo de 9 o menos productores se realizará la revisión in situ del 100%. El costo por grupo de productores se calcula con base al número total de integrantes.</p> <p>El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por grupo de productores + el costo de la inspección + (costo de análisis de suelo y/o fruta de ser necesarios).</p>			
TRANSFORMACIÓN – PLANTA PROCESADORA			
1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACION Y CERTIFICACION Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$7,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato. Abarca de 3 a 5 productos con un máximo de 10 ingredientes. Se cobrará una tarifa adicional, igual, por cada bloque de productos.
3	Costo por inspección (día auditoria), elaboración de informe de auditoría y revisión de acciones correctivas.	\$4,000.00	No reembolsable al aceptar el plan de auditoria.
<p>El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + el costo de la inspección + (costo de análisis de fruta de ser necesarios).</p>			
RECOLECCIÓN SILVESTRE			
1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por parcelas/predios (1 a 2).	\$3,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.
4	Costo por parcelas/predios (3 a 4).	\$4,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoria.



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02

Versión: 04

Página 3 de 4

5	Costo por inspección (día auditoría), elaboración de informe de auditoría y revisión de acciones correctivas.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
---	---	------------	---

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por parcelas/predios + el costo de la inspección + (costo de análisis de suelo y/o producto de ser necesarios).

COMERCIALIZADORAS

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACION Y CERTIFICACION Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$7,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$4,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por inspección (día auditoría*), elaboración de informe de auditoría y revisión de acciones correctivas.	\$4,000.00*	No reembolsable al aceptar el plan de auditoría.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + el costo de la inspección + (costo de análisis de producto de ser necesarios).

* El día auditoría se calculará con base al número de proveedores que cuente la comercializadora.

PRODUCTOR INDIVIDUAL - GANADERÍA

1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por especie (un propósito)	\$2,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
4	Costo por más de dos especies (un mismo propósito)	\$3,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
5	Costo por especie (distintos propósito)	\$3,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
6	Costo por más de dos especies (distintos propósito)	\$4,500.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.
7	Costo por inspección (día auditoría), elaboración de informe de auditoría	\$3,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de auditoría.



Tarifa de Inspección Orgánica.

Clave: ORG.CER.RG.02

Versión: 04

Página 4 de 4

y revisión de acciones correctivas.

El costo total se calcula sumando la cuota anual + cuota de revisión de expediente + los costos por especie + el costo de la inspección + (costo de análisis de agua y/o producto de ser necesarios).

Cuando el productor tenga las especies en más de una unidad/parcela/predio con manejo diferente, a la cuota total se le agregará el 50%

Si requiere la adición del Régimen Orgánico de Canadá (COR) y Acuerdo de equivalencia entre Estados Unidos y Canadá (USCOEA) se le sumara al costo total el 50% con base en el costo de la certificación

Ejemplo LPO \$15,000, costo COR/Canadá \$7,500.

Costo total a pagar **\$22,500**

*Los costos de los análisis aún no están definidos, ya que dependerá del laboratorio con el que se vaya a trabajar.

Nota: los precios no incluyen IVA, tampoco los viáticos para la inspección en sitio (traslado, alimentación y hospedaje).

El operador pagará directamente al laboratorio el análisis en caso de que se haya realizado.

PAMFA, determinará el costo con base en tiempo necesario cuando se reciban notificaciones de variación y/o irregularidades y/o infracciones que impliquen un aumento en los costos.

El presente documento está sujeto a actualizaciones, cuando haya cambios se le notificará al operador vía correo electrónico y a través de nuestra página www.pamfa.com.mx, donde podrá consultar la tarifa de precios vigente.

ACEPTACIÓN DE TARIFA.

EL OPERADOR DECLARA:

La aceptación de tarifas para el año en curso.

Conocer y aceptar los servicios de certificación en los términos establecidos por la Ley de Productos Orgánicos vigente y se compromete a respetar las disposiciones contenidas en el mismo.

Lugar y fecha: _____

Nombre y firma del operador: _____